

**INFORME DEFINITIVO
DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023 DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

En el ejercicio de la función fiscalizadora que le impone el artículo 11, apartado b) de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y en virtud del artículo 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), en base a las cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023, esta Audiencia de Cuentas emite el presente Informe definitivo.

La Entidad ha presentado, con posterioridad al plazo legalmente establecido, la información que compone la Cuenta General por vía telemática y ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) Entidades instrumentales y adscritas.

El conjunto de entidades que conforman la Administración Local del municipio de Santa Cruz de La Palma durante el ejercicio 2023 son:

- Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
- Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen.

B) Aprobación del Presupuesto.

El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado fuera del plazo establecido en el artículo 169 del TRLRHL.

C) Aprobación de la Cuenta General.


La Cuenta General no se ha formado en el plazo legalmente establecido en el artículo 212.1 del TRLRHL.


D) Documentación complementaria.

Con la Cuenta General se han remitido dos certificaciones bancarias con los nº****2108 y nº****9989 de Caixabank, que no figuran en el Estado de Tesorería remitido.

E) Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen

No se ha remitido el informe de auditoría de cuentas.

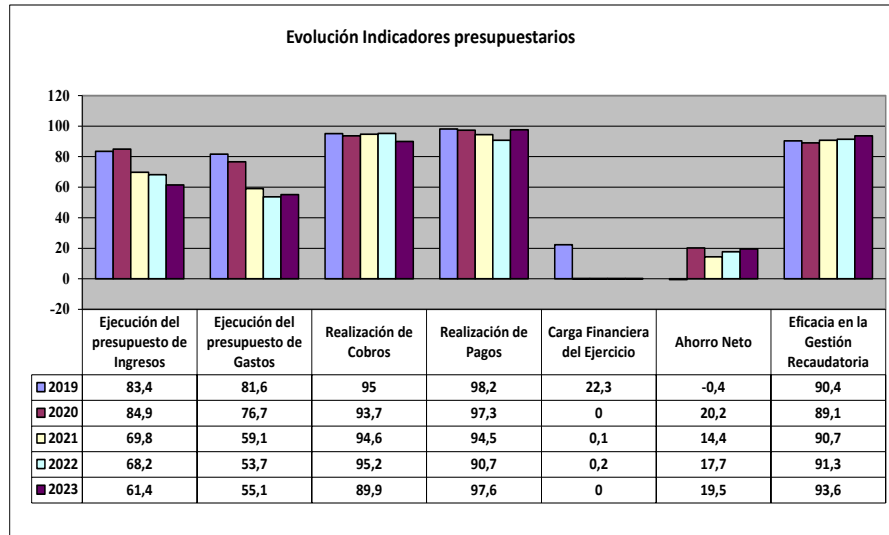
Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 16-01-2026 18:05:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-000071	Fecha: 20-01-2026 10:54	
Nº expediente administrativo: 2024-000013 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B			
Fecha de sellado electrónico: 19-01-2026 13:10:37	- 1/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2026 10:59:16	

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 21-01-2026 08:30:21	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1733/2026	Fecha: 21-01-2026 08:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881			
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2026 08:30:21	- 1/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2026 09:02:58	

ANÁLISIS DE INDICADORES

A) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

A continuación se realiza un análisis de la evolución en cinco ejercicios de siete indicadores presupuestarios relevantes, con el valor que a juicio de la Audiencia de Cuentas resulta razonable.





• **Ejecución del presupuesto de ingresos.**

El índice de ejecución de ingresos mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

Se debe tener en cuenta que, en el caso de las modificaciones de crédito financiadas con el Remanente de tesorería para gastos generales o Excesos de Financiación Afectada, estas fuentes de financiación no figuran como derechos reconocidos, lo que sesga este indicador.

Valores para este índice mayores al 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la formulación de unas previsiones excesivas de ingresos.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 16-01-2026 18:05:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-000071	Fecha: 20-01-2026 10:54	
Nº expediente administrativo: 2024-000013 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B			
Fecha de sellado electrónico: 19-01-2026 13:10:37 - 2/8 - Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2026 10:59:16			

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 21-01-2026 08:30:21	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1733/2026	Fecha: 21-01-2026 08:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881			
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2026 08:30:21 - 2/8 - Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2026 09:02:58			

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 22 puntos porcentuales.

- **Ejecución del presupuesto de gastos.**

El índice de ejecución de gastos expresa el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente en relación con el volumen de créditos definitivos.

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones, también ha de alcanzar valores superiores al 80 %.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 26,5 puntos porcentuales.

- **Realización de cobros.**

El índice de cumplimiento de los cobros refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad Pública para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.


En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 5,1 puntos porcentuales.


- **Realización de pagos.**

El índice de cumplimiento de pago de los gastos refleja el porcentaje de obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas durante el mismo.

Valores para este índice entre el 80 % y el 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la posible existencia de dificultades en la tesorería.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 16-01-2026 18:05:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-000071	Fecha: 20-01-2026 10:54	
Nº expediente administrativo: 2024-000013 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B			
Fecha de sellado electrónico: 19-01-2026 13:10:37	- 3/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2026 10:59:16	

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 21-01-2026 08:30:21	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1733/2026	Fecha: 21-01-2026 08:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881			
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2026 08:30:21	- 3/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2026 09:02:58	

- **Carga financiera del ejercicio.**

Este indicador relaciona por cociente la carga financiera del ejercicio (obligaciones reconocidas por los capítulos 3 y 9) con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la Entidad para financiar sus inversiones.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 22,3 puntos porcentuales.

- **Ahorro neto.**

El índice de ahorro neto se obtiene dividiendo el ahorro neto (derechos reconocidos corrientes menos obligaciones reconocidas corrientes y obligaciones reconocidas del capítulo 9), por el volumen de derechos liquidados por operaciones corrientes.

Este indicador refleja la capacidad que tiene la Entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de las inversiones. Debe presentar valores positivos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 19,9 puntos porcentuales.


- **Eficacia en la gestión recaudatoria.**


El índice de gestión recaudatoria refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo a los ingresos tributarios y precios públicos que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos de los capítulos 1, 2 y 3, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

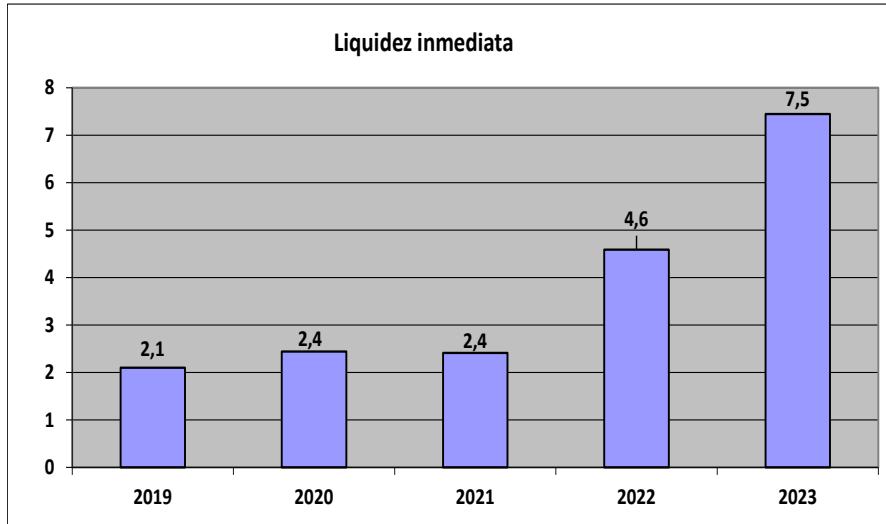
En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 3,2 puntos porcentuales.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 16-01-2026 18:05:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-000071	Fecha: 20-01-2026 10:54	
Nº expediente administrativo: 2024-000013 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B			
Fecha de sellado electrónico: 19-01-2026 13:10:37 - 4/8 - Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2026 10:59:16			

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 21-01-2026 08:30:21	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1733/2026	Fecha: 21-01-2026 08:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881			
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2026 08:30:21 - 4/8 - Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2026 09:02:58			

B) INDICADORES FINANCIEROS.

Se realiza un análisis de la evolución en cinco ejercicios de tres indicadores financieros, con indicación del valor que a juicio de la Audiencia de Cuentas resulta razonable.



• **Liquidez inmediata.**

Se obtiene determinando el porcentaje que suponen los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) con relación a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo.

Este indicador refleja a 31 de diciembre el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto mayor sea este porcentaje, menor es el riesgo financiero de la Entidad, si bien un valor excesivo revelará un excedente de liquidez que habrá que colocar.

Ahora bien, dado que habitualmente se considera que el valor del ratio debería situarse en el intervalo 0,70-0,90 niveles superiores pondrían de manifiesto un excedente de tesorería que debería ser objeto de inversión por parte de la Entidad, al objeto de obtener una rentabilidad más adecuada.

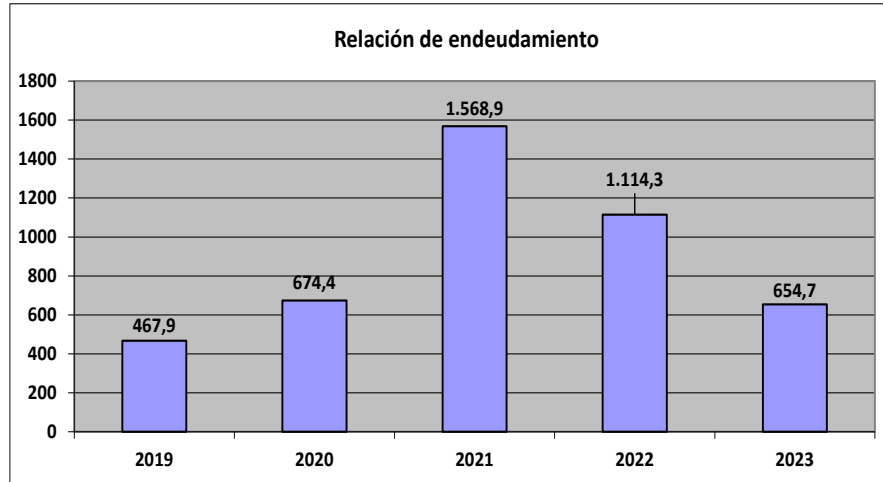
En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento, en tantos por uno, de 5,4.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 16-01-2026 18:05:23
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-000071	Fecha: 20-01-2026 10:54
Nº expediente administrativo: 2024-000013 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B		
Fecha de sellado electrónico: 19-01-2026 13:10:37	- 5/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2026 10:59:16



Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 21-01-2026 08:30:21
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1733/2026	Fecha: 21-01-2026 08:34
Código Seguro de Verificación (CSV): B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881		
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2026 08:30:21	- 5/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2026 09:02:58






- **Relación de endeudamiento.**


Se define como el cociente, en tanto por uno, entre las agrupaciones de provisiones y acreedores a corto plazo (pasivo corriente), sobre las agrupaciones de provisiones y acreedores a largo plazo (pasivo no corriente) del pasivo del balance.

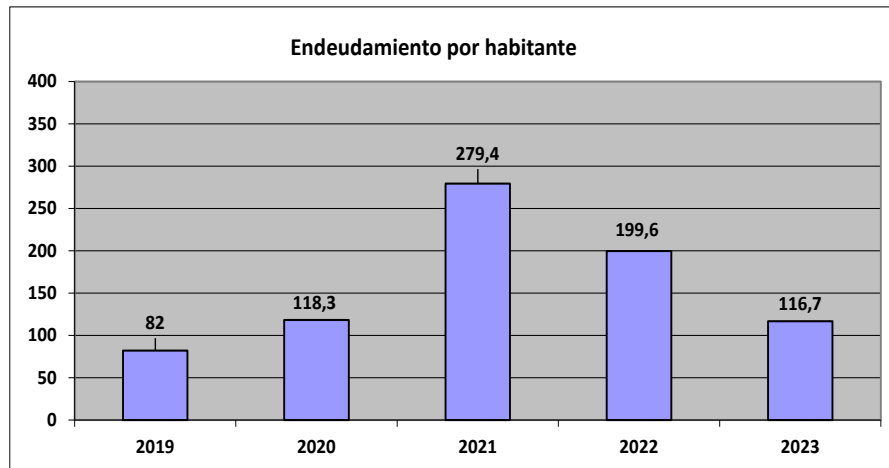
Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo, sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 1 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa.

Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones a corto y a la inversa.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento, en tantos por uno, de 186,8.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 16-01-2026 18:05:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-000071	Fecha: 20-01-2026 10:54	
Nº expediente administrativo: 2024-000013 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B			
Fecha de sellado electrónico: 19-01-2026 13:10:37 - 6/8 - Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2026 10:59:16			

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 21-01-2026 08:30:21	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1733/2026	Fecha: 21-01-2026 08:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881			
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2026 08:30:21 - 6/8 - Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2026 09:02:58			



- **Endeudamiento por habitante.**

El índice relativo a la deuda per cápita, o endeudamiento por habitante, se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes. Este indicador refleja el montante de deuda per cápita, y ha de ser analizado observando su evolución a lo largo del tiempo.


Obviamente, cuanto mayor sea esta ratio, mayor es el nivel de endeudamiento de la Entidad y mayor riesgo de insolvencia se produce.


En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 34,7 € por habitante.

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González


7


Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 16-01-2026 18:05:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-000071	Fecha: 20-01-2026 10:54	
Nº expediente administrativo: 2024-000013 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B			
Fecha de sellado electrónico: 19-01-2026 13:10:37 - 7/8 - Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2026 10:59:16			

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 21-01-2026 08:30:21	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1733/2026	Fecha: 21-01-2026 08:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881			
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2026 08:30:21 - 7/8 - Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2026 09:02:58			

**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
GENERAL DEL EJERCICIO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

En el plazo concedido para ello la Entidad no remitió alegaciones al informe provisional de fiscalización.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 16-01-2026 18:05:23	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-000071	Fecha: 20-01-2026 10:54	
Nº expediente administrativo: 2024-000013 Código Seguro de Verificación (CSV): F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/F6F329BBEC9F4E5410A0BAA322137A5B			
Fecha de sellado electrónico: 19-01-2026 13:10:37	- 8/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-01-2026 10:59:16	

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 21-01-2026 08:30:21	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1733/2026	Fecha: 21-01-2026 08:34	
Código Seguro de Verificación (CSV): B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/B30A99209A5F8710DD4EE38BDC719881			
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2026 08:30:21	- 8/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2026 09:02:58	